

ACUERDO N° 85.- En la Provincia de San Luis a DIECINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente la Señora Ministro LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Que habiéndose advertido un error involuntario en el Acuerdo N° 30/14, corresponde su modificación, toda vez que la categoría consignada para el agente Moreyra, José Camilo, no está prevista en el escalafón de Servicios determinado por Acuerdo N° 566/07. Por ello;

ACORDARON:

I.- MODIFICAR el Pto II) del Acuerdo N° 30/14 y determinar que la categoría correspondiente al agente Moreyra, José Camilo es Auxiliar de Primera, de conformidad a lo establecido por Acuerdo N° 814/13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-